

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

Precio y equipamiento

En el precio de los apartamentos están incluidos los siguientes servicios:

1. Ropa de cama y toallas.
2. En caso de ocupar el apartamento en estancias de más de 7 noches, el cambio de la lencería de baño y cama se realizará bajo petición del cliente con el correspondiente coste de servicio de lavandería.
3. En el caso de ocupar el apartamento en estancias de menores de 7 noches, no habrá cambio de la lencería de baño y cama.
4. Cocina totalmente equipada: cubiertos, platos, vasos, sartenes, cacerolas, cafetera, lavadora, nevera-congelador y otros utensilios de cocina.
5. Televisión
6. Conexión Wifi
7. Conjunto de limpieza: escoba, recogedor, fregona, bayeta, estropajo y trapo de cocina
8. Consumibles apartamento: Gel, champú, jabón, papel higiénico.
9. Dosificador de jabón y gel en baños y dosificador de lavavajillas en cocina.
10. Tabla de planchar y plancha. Lavadora y tendal.
11. Secador de pelo
12. Información y documentación turística de la zona.

Uso del alojamiento

El cliente es responsable de hacer la declaración correcta del número de personas que ha de ocupar el apartamento, sin omitir los niños, los cuales podrán pernoctar de forma gratuita hasta los dos años. La administración de los apartamentos puede legalmente negarse a admitir la entrada de aquellas personas no declaradas.

Normas del establecimiento

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO de Apartamentos Sevilla Este, situados en C/ Éufrates 50, 41020, Sevilla.

1. Apartamentos Sevilla Este se destina al alquiler turístico. Forma parte de una comunidad de vecinos cuyas normas los inquilinos se comprometen a respetar. Este apartamento está destinado únicamente a alojamiento, por lo que está prohibido realizar u organizar cualquier actividad que disturbe la convivencia normal de la comunidad en la que se ubica el alojamiento, tal como música elevada, ruidos, fiestas, almacenaje de artículos no relacionados directamente con la estancia de los inquilinos, serán motivo para que se desocupe inmediatamente el alojamiento, sin que ello genere ningún derecho para solicitar la devolución de las cantidades entregadas a cuenta por la estancia y que serán objeto de liquidación una vez evaluados los posibles daños y perjuicios ocasionados a la propiedad o a terceros.
2. No se pueden alojar en el apartamento más personas de las especificadas en su normativa (2 personas). La administración de los apartamentos puede legalmente negarse a admitir la entrada de aquellas personas no declaradas.

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

3. Los inquilinos se comprometen a mantener una conducta adecuada para convivir en buenas relaciones con los vecinos, a no hacer ruido dentro que pudiera molestar a los vecinos, así como a usar las partes comunitarias con mucho cuidado, especialmente en término de ruido y de conservación de instalaciones.
4. No se permiten mascotas o animales.
5. No existen espacios en los que está permitido fumar. En el caso de incumplimiento de la norma, se aplicará un cargo adicional de 20€ al titular de la reserva.
6. Mantenga limpio el piso.
7. Los inquilinos se comprometen a hacer un buen uso de las instalaciones, equipamientos y utensilios del piso y de la comunidad. Los deterioros, pérdidas o roturas serán por cuenta del cliente.
8. Cuando vaya a dejar el piso, tiene que dejar limpia y recogida la cocina y los utensilios que haya empleado, y tirada la basura.
9. El código de acceso al edificio y apartamentos, es de uso exclusivo NO transferible.
10. Si hace uso de la conexión Wifi, debe saber que las acciones realizadas durante su permanencia en el piso son de su exclusiva responsabilidad.
11. El horario de entrada en los apartamentos será a partir de las 15.00 h. del día de llegada, debiendo quedar libres las habitaciones antes de las 12.00 h. del día de salida. En caso de no abandonar el apartamento antes de esta hora, la dirección decidirá si cobrar o no un suplemento adicional de 25€ por salida tardía.
12. Apartamentos Sevilla Este no se hace responsable de los efectos personales del cliente ni de los acompañantes.

Comportamiento

El cliente y sus acompañantes deberán comportarse de forma cívica y respetando las normas generales de convivencia. Cualquier actividad que disturbe la convivencia normal de la comunidad en la que se ubica el alojamiento, tal como la música elevada, ruidos o fiestas, y que provoque quejas fundadas de los vecinos, serán motivo para que se desocupe inmediatamente el alojamiento sin reintegrar el importe pagado por la estancia. Las HORAS DE DESCANSO son de 22:00 a 9:00 todos los días de la semana, quedando terminantemente prohibidas, durante esos períodos, cualquier actividad que perturbe el descanso.

Daños materiales

El cliente se obliga a cuidar el apartamento amueblado, siendo de su cargo los deterioros o pérdidas que se produzcan en el mismo. Sevilla Este Apartamentos no se hace responsable de los efectos personales del cliente ni de los acompañantes.

Entradas y salidas

El horario de entrada en los apartamentos será a partir de las 15:00 horas del día de llegada, debiendo quedar los apartamentos libres antes de las 12:00 horas del día de salida. En caso de no abandonar el apartamento antes de determinada hora, se cobrará un cargo adicional de 25 euros.

Desocupación de los apartamentos

El incumplimiento de los clientes de alguna de las prohibiciones establecidas en este reglamento facultará a la dirección a rescindir el contrato. El titular del establecimiento podrá recabar el auxilio

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

de los agentes de la autoridad para desalojar de los mismos, a los usuarios que incumplan el reglamento de régimen interior o que pretendan acceder o permanecer en los mismos con una finalidad diferente al normal uso del servicio.

Prohibiciones

Los clientes NO tienen permitido:

1. Introducir muebles en el alojamiento o realizar obras o reparaciones en el mismo, por pequeñas que éstas sean, sin autorización escrita de la Empresa.
2. Alojar mayor número de personas que las que correspondan a la capacidad máxima fijada al alojamiento.
3. Ejercer la actividad de hospedaje en el alojamiento o destinarlo a fines distintos a aquellos para los que se ha contratado.
4. Introducir materias o sustancias explosivas o inflamables u otras que puedan causar daños o molestias a los demás ocupantes del inmueble.
5. Realizar cualquier actividad que atente contra las normas usuales de convivencia o el régimen normal de funcionamiento.
6. Está prohibido utilizar, sin autorización, aparatos que alteren sensiblemente los consumos previstos en los suministros.
7. Está prohibido organizar fiestas.
8. No se permiten mascotas o animales domésticos.
9. Desde la entrada de la nueva ley, está prohibido fumar en los apartamentos.
10. La realización de cualquier tipo de actividad ilícita, de las que serán los únicos responsables.
11. El incumplimiento de los clientes de alguna de las prohibiciones establecidas en este reglamento facultará a la dirección a rescindir el contrato. El titular del establecimiento podrá recabar el auxilio de los agentes de la autoridad para desalojar de los mismos a los usuarios que incumplan el reglamento de régimen interior o que pretendan acceder o permanecer en los mismos con una finalidad diferente al normal uso del servicio.

Acceso y/o permanencia de personas en el establecimiento

Se impedirá el acceso y/o permanencia de personas en el establecimiento en los siguientes supuestos:

1. Cuando el aforo establecido se haya completado con los usuarios que se encuentran en el interior del establecimiento.
2. Cuando la persona no reúna las condiciones mínimas de higiene.
3. Cuando la persona manifieste actitudes violentas, en especial, cuando se comporte de forma agresiva o provoque altercados, origine situaciones de peligro o molestias a otros asistentes o personal de servicio.
4. Cuando la persona porte armas y objetos susceptibles de ser utilizados como tales, salvo que, de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la normativa específica aplicable, se trate de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o escoltas privados integrados en empresas privadas, y accedan al establecimiento en el ejercicio de sus funciones.
5. Cuando la persona esté consumiendo drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o muestren síntomas de haberlas consumido, y los que muestren signos o comportamientos evi-

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

dentos de estar embriagados. Igualmente será causa de expulsión cuando ocasionen desperfectos malintencionados en las instalaciones, escándalo, bullicios, especialmente ante quejas de otros usuarios a los que perturbe su tranquilidad e intimidad. En tales casos el establecimiento podrá recurrir al auxilio de los agentes de la autoridad policial competente.

6. También será causa de expulsión la persona que acosen, intimiden o vejen a clientes, al personal de servicio o a cualquier otra persona en el interior del apartamento o zonas comunes.

Obligaciones de los usuarios de los apartamentos turísticos

1. Observar las normas de seguridad, convivencia e higiene.
2. Cumplir las normas contempladas en el reglamento de régimen interior.
3. Respetar el establecimiento, el equipamiento y sus instalaciones.
4. En relación al pago del precio, este deberá realizarse por el cliente en el momento de la ocupación de los apartamentos.
5. Los clientes/usuarios, sin excepción, estarán obligados a presentar el documento de identificación (DNI/NIE) en el momento de su admisión en el establecimiento.

Limpieza del apartamento

El apartamento será entregado limpio y ordenado. El cliente se compromete a respetar el orden y la limpieza.

Hurtos

La dirección de Sevilla Este Apartamentos, posee una relación del equipamiento de cada apartamento. Diariamente se realiza un recuento de todo el equipamiento existente en el mismo (toallas, menaje...) En caso de notar la falta de algún elemento, se comunicará al cliente y se procederá a la pertinente denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad

Condiciones de pago y cancelación

El cliente puede cancelar la reserva de forma gratuita hasta 2 días antes de la fecha de llegada. El cliente tendrá que pagar el precio total si cancela durante los 2 días antes de la fecha de llegada.

El pago debe realizarse en el momento en el que finalice el período de cancelación gratuita, 48 horas antes de la llegada mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito. En caso de ser con tarjeta, solo se aceptarán Visa, Amex y MasterCard.

Cuando las reservas sean superiores a 7 días el período de cancelación gratuita aumentará a 7 días antes de la llegada del huésped.